



H. XI AYUNTAMIENTO DE  
LOS CABOS B.C.S.

## SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL



192-XXVI-2012

EL SUSCRITO, LIC. GUILLERMO MARRÓN ROSAS, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL DEL H. XI AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, B.C.S., DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY ORGÁNICA DEL GOBIERNO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, ASÍ COMO DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR Y DEMÁS ORDENAMIENTOS APLICABLES, HAGO **CONSTAR Y CERTIFICO**, A USTEDES:

C.P. GERARDO MANRÍQUEZ AMADOR, TESORERO MUNICIPAL  
C. EDILBERTO GRACIANO CHÁVEZ, OFICIAL MAYOR  
LIC. HÉCTOR ALEJANDRO ARÉCHIGA DE LA PEÑA, CONTRALOR MUNICIPAL  
ING. ALEJANDRO ROSAS CAÑEDO, DIR. GRAL. OBRAS PÚBLICAS Y  
ASENTAMIENTOS HUMANOS  
C.P. ANA LUISA GULUARTE ARISTA, DIR. MPAL. CONTABILIDAD  
LIC. LUIS SEVILLA ALATORRE, DIR. MPAL. ASUNTOS JURÍDICOS, LEGISLATIVOS Y  
REGLAMENTARIOS  
PRESENTE:

QUE DERIVADO DE LA **SESIÓN ORDINARIA PERMANENTE** DE CABILDO NÚMERO **26**, CELEBRADA LOS DÍAS **13 Y 25 DE JULIO DE 2012**, DENTRO DE LOS ASUNTOS DESAHOGADOS EN EL ORDEN DEL DÍA SE PRESENTÓ EL **DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA RELATIVO A LA CUENTA PUBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 2012**; MISMO QUE FUE APROBADO POR **UNANIMIDAD**; A LO CUAL SE PROVEYÓ AL TENOR DE LO SIGUIENTE:

### **ANTECEDENTES**

**PRIMERO:** El día 11 de julio del 2012, se recibió oficio **TGM/658/2012**, mediante el cual la Tesorería General Municipal hace entrega del Estado Financiero correspondiente a la cuenta pública **del mes de Abril del 2012**, acompañado de un cuadernillo que contiene el comportamiento del ingreso y del egreso.

### **OBSERVACIONES**

#### **DE CARÁCTER GENERAL:**

**PRIMERO.-** El **PASIVO** total al 30 de Abril del 2012, refleja una disminución por la cantidad de **\$327,208.00** pesos, finalizando con un saldo de **\$582'769,812.00** pesos (**QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS 00/00 MN.**) de los cuales **\$417'462,913.00** pesos, son a CORTO PLAZO.

El **PASIVO** al 30 de abril del 2011 fue de **\$619'198,215.00** pesos, en comparación al **PASIVO** al 30 de



H. XI AYUNTAMIENTO DE  
LOS CABOS B.C.S.

## SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL



192-XXVI-2012

abril del 2012, se refleja, a un año de haberse iniciado la XI administración, una reducción real de la deuda por la cantidad de **\$36'428,403.00** pesos.

La deuda total representa el **49.03%** del total del Activo del Municipio y el **54.54%** del total de los Ingresos Presupuestados para el ejercicio 2012, es decir, incluyendo las Participaciones pues sin ellas, el factor de endeudamiento contra ingresos propios sería del **92.72%**.

**SEGUNDO:** Del total del Activo de pronta realización, que al 30 de abril del 2012 asciende a la cantidad de **\$214'762,501.00** pesos, se aprecia que el **55.63%**, es decir **\$119'489,055.00** pesos, corresponden a cuentas por cobrar, y que el **24.98%**, o sea **\$53'664,858.00** pesos, corresponden a partidas que **NO** se realizarán en numerario sino que son recursos pendientes de aplicar a partidas presupuestales de obra o gasto corriente.

**TERCERO:** Con base en la **Ley de Contabilidad Gubernamental**, entrada en vigor el día 01 de Enero del 2009, esta Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio y Cuenta Pública, exhorta a que, se realicen las promociones necesarias con la finalidad de cumplir en tiempo y forma con los lineamientos que de ella emanan.

**CUARTO:** La Cuenta Pública se integró en parcial cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 9 de la **NORMATIVIDAD DEL CONTENIDO Y CONTROL DE LA CUENTA PUBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR** aplicable a los Municipios y que fue publicada el pasado 20 de Marzo del 2011 y de aplicación obligatoria a las cuentas de Abril 2011 y precedentes.

Cabe destacar que el incumplimiento de la normatividad fue en cuanto a la omisión de reportes de tipo financiero, presupuestal y administrativo entre los que destacan el Estado de Variación de la Cuenta Pública, el Informe sobre Pasivos Contingentes, los Estados Analíticos de Activo y Deuda, el Informe de Endeudamiento Neto, El Flujo de Fondos, El Informe Programático del Gasto, Programas e Indicadores y el Estado Analítico de Deuda que muestre la fuente de financiamiento y los plazos, el de Convenios Celebrados con los Contribuyentes y las bases de datos de Operaciones de Ingresos y de Padrón de Contribuyentes.

La Dirección Municipal de Contabilidad informa que al mes en revisión, internamente lleva un 80% en la integración depuración e implementación de registros contables con base al catálogo publicado por el Consejo de Armonización Contable CONAC, asimismo, que lleva un 80% de avance en la integración del catalogo de cuentas, manuales etc., y que siguen las gestiones para la adquisición del nuevo programa de armonización contable.

Es improrrogable, verificar el proceso ante el Comité de Adquisiciones para la contratación y obtención del aplicativo (programa) apto para la transición en la armonización contable; una vez que se haya adquirido el sistema se comenzará con la captura y exportación de la contabilidad procesada en estos ejercicios ya dictaminados, para continuar con lo descrito en la Ley de Contabilidad Gubernamental y el CONAC.

**QUINTO:** En cuanto al total de los Ingresos del Municipio durante el mes de abril 2012 y que ascendieron a **\$88'946,547.00** pesos, se conoció que el **58.14%**, o sea, **\$51'714,259.00** pesos,



## 192-XXVI-2012

correspondieron a Ingresos Propios provenientes de Contribuciones, Productos y Aprovechamientos, cantidad que representó el **105.11%** del presupuesto de ingresos propios para el mismo mes que fue de **\$49'199,155.00** pesos, de esta manera, en cuanto a participaciones, se recibió un **25%** mas de lo que se había presupuestado alcanzando la cifra de **\$37'232,288.00** pesos, cuando se presupuestaron **\$29'863,011.00** pesos.

**SEXTO:** En cuanto al total de los Egresos del Municipio durante el mes de abril 2012 y que ascendieron a **\$78'537,923.00** pesos, se conoció que el **85.04%**, o sea, **\$66'793,914.00** pesos, correspondieron a Gasto Corriente, incluidos en los mismos, el **66.25%**, o sea **\$44'257,455.00** pesos se aplicaron en pago de Nómina. El **33.75%**, o sea **\$22'536,459.00** pesos, fueron aplicados en la adquisición de Materiales, Suministros y Servicios Generales; el **4.75%** se invirtió en Obra Pública y Adquisición de Bienes Muebles y el **10.21%** se utilizó en pagar Deuda Pública y Subsidios diversos.

### **SÉPTIMO: INGRESOS Y EGRESOS**

El total de **INGRESOS REALES DEL MES DE ABRIL** fue de **\$88'946,547.00** pesos, con un presupuesto de **\$79'062,126.00** pesos, reflejando una diferencia de **\$9'884,421.00** pesos, que representa el **12.50%** más del presupuesto de Ingresos que considera Ingresos Propios e Ingresos por Participaciones.

Respecto a los ingresos propios, la recaudación superó al presupuesto ya que se recaudaron **\$51'714,259.00** pesos de los **\$49'199,115.00** pesos que se habían presupuestado, representando una recaudación real superior a la programada de **\$2'515,144.00** pesos, o sea el **5.11%**, asimismo, en cuanto a las participaciones programadas, se recibió la cantidad de **\$37'232,288.00** pesos de los **\$29'863,011.00** pesos que se tenían computados, existiendo una diferencia de **\$7'369,277.00** pesos, que representan el **25%** mas de lo presupuestado.

Los **EGRESOS REALES DEL MES DE ABRIL** fueron **\$78'537,923.00** pesos, con un presupuesto de **\$95'565,059.00** pesos, existiendo una diferencia de **\$-17'027,136.00** pesos, representando un **18%** por debajo de lo presupuestado

Con base al **Estado de Resultados** entre los **Ingresos obtenidos** y los **egresos realizados** durante el mes de **Abril**, se genera el siguiente esquema:

<b>INGRESOS</b>	<b>30/04/2012</b>	<b>EGRESOS</b>	<b>30/04/2012</b>
IMPUESTOS	29'494,956.50	SERVICIOS PERSONALES	44'257,454.21
DERECHOS	18'453,761.10	MATERIAL DE SUMINISTROS	10'063,860.82
PRODUCTOS	745,634.50	SERVICIOS GENERALES	12'472,598.36
APROVECHAMIENTOS	3'019,906.40	SUBSIDIOS Y APOYOS	5'642,035.96
PARTICIPACIONES	23'185,147.60	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	1'379,798.78
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	2'787,528.73	OBRAS PUBLICAS	2'344,802.30
FONDO PARA EL RAMO XXIII	11'259,612.00	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	0



H. XI AYUNTAMIENTO DE  
LOS CABOS B.C.S.

## SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL



192-XXVI-2012

		DEUDA PUBLICA	2'377,372.03
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>88'946,546.83</b>	<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>78'537,922.46</b>

En el rubro de **ingresos**, los **principales desfases contra el presupuesto**, fueron:

<b>IMPUESTOS:</b>	<b>Real</b>	<b>Presupuestado</b>	<b>Diferencia</b>
<b>DIVERSIONES Y ESPECTACULOS</b>	63,111.00	704,645.00	641,534.00
<b>ADICIONAL</b>	5'548,164.00	6'517,026.00	968,862.00
<b>DERECHOS:</b>			
<b>COOP. OBRA PÚBLICA</b>	2,200.00	26,408.00	24,208.00
<b>SERVICIOS CATASTRALES</b>	174,927.00	190,628.00	15,701.00
<b>REC. TRASLADO, TRATAMIENTO FINAL BASURA</b>	5,971.00	90,262.00	84,291.00
<b>REGISTRO CIVIL</b>	110,165.00	119,159.00	8,994.00
<b>POR DERECHOS DE VIA PUBLICA</b>	258,500.00	361,905.00	103,405.00
<b>EXP. DE CERT. Y COP. CERT. LEG. FIR.</b>	58,984.00	59,831.00	847.00
<b>REFR. LIC. ALCOHOL Y T. EXTRAORDINARIO</b>	2'801,614.00	3'517,326.00	715,712.00
<b>ALINEACIÓN DE PREDIOS</b>	6,012.00	9'758.00	3,746.00
<b>OTROS</b>	0	14,850.00	14,850.00
<b>PRODUCTOS:</b>			
<b>VENTA DE SOLARES</b>	695,284.00	1'208,385.45	513,101.00
<b>MERCADOS</b>	10,789.00	12,933.68	2,145.00
<b>PRODUCTOS DIVERSOS</b>	13,246.00	895,720.51	882,475.00
<b>OTROS</b>	26,316.00	2'308,521.15	2'282,206.00
<b>APROVECHAMIENTOS:</b>			
<b>REZAGOS Y/O MULTAS FISCALES</b>	0	333,481.00	333,481.00
<b>INGRESOS EXTRAORDINARIOS:</b>			
<b>OCUPACIÓN ZOFEMAT</b>	2'787,522.00	2'833,333.00	45,812.00
<b>INGRESOS POR PARTICIPACIONES:</b>			
<b>TENENCIA</b>	408,665.00	2'481,000.00	2'072,335.00

Asimismo, se observó que en el rubro de **egresos**, los **principales desfases contra el presupuesto**, fueron:

<b>EGRESOS vs PRESUPUESTO ABRIL 2012</b>	<b>Real</b>	<b>Presupuestado</b>	<b>Diferencia</b>
<b>SERVICIOS PERSONALES:</b>			
<b>SUELDOS AL PERS. DE CONFIANZA Y DE BASE</b>	6'894,293.00	6'232,713.00	661,580.00
<b>SOBRESUELDOS</b>	6'894,293.00	6'224,772.00	669,521.00
<b>CUOTAS SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL</b>	570,636.00	19,390.00	551,246.00
<b>OTRAS PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	5'534,056.00	4'760,613.00	773,443.00
<b>CESANTIA EN EDAD AVANZADA Y VEJEZ</b>	359,456.00	0	359,456.00
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS:</b>			
<b>MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN</b>	496,371.00	401,359.00	95,012.00



192-XXVI-2012

MATERIALES, ACC. PARA EQUIPO DE COMPUTO	207,787.00	7,800.00	199,987.00
ALIMENTACION Y UTENCILIOS	60,239.00	7,398.00	52,841.00
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS	2'131,212.00	1'023,138.00	1'108,075.00
MAT. Y PROD. QUIM. FARM. Y DE LABORATORIO	114,476.00	21,226.00	93,250.00
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS.	5'556,400.00	3'942,000.00	1'614,400.00
<b>SERVICIOS GENERALES:</b>	<b>Real</b>	<b>Presupuestado</b>	<b>Diferencia</b>
SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	3'452,194.00	2'357,901.00	1'094,293.00
SERVICIO TELEFONICO	741,684.00	513,722.00	227,962.00
ARRENDAMIENTOS DE MAQ. Y EQUIPO	12,060.00	0	12,060.00
SERVICIO DE RADIO COMUNICACIÓN	255,646.00	223,250.00	32,396.00
SERVICIOS COMERCIALES Y BANCARIOS	540,152.00	290,502.00	249,650.00
SERV. MANTTO. MAQ. VEHÍCULOS Y EQUIPO	1'083,089.00	874,269.00	208,820.00
SERV. DE MATTO. DE INMUEBLES	4,455.00	0	4,455.00
VIÁTICOS, PASAJES Y TRASLADO DE PERSONAS	203,181.00	84,000.00	119,181.00
GASTOS DE RECEPCIÓN Y CONMEMORATIVOS	1'741,745.00	516,369.00	1'225,376.00
APOYOS A SERVICIOS ASISTENCIALES	1'323,520.00	1'000,451.00	323,069.00
CONGRESOS Y CONVENCIONES	35,342.00	0	35,342.00
<b>SUBSIDIOS Y APOYOS:</b>			
FOMENTO AL DEPORTE	534,637.00	178,640.00	355,998.00
(PYMES) PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS	20,981.00	0	20,981.00
<b>BIENES MUEBLES E INMUEBLES:</b>			
MOBILIARIO Y EQUIPO	383,249.00	174,670.00	208,579.00
EQUIPO EDUCATIVO Y RECRETATIVO	8,106.00	0	8,106.00
<b>OBRA PÚBLICA:</b>			
MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	1'104,651.00	250,000.00	854,651.00
<b>DEUDA PÚBLICA:</b>			
INTERESES DE LA DEUDA	2'062,748.00	378,349.00	1'648,399.00
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	314,624.00	0	314,624.00

**ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DEL GASTO CORRIENTE:**

**SERVICIOS PERSONALES:**

Durante el mes de Abril se observa un gasto por este concepto de **\$44'257,455.00** pesos, que representa el **56.35%** del total de la actividad pública ejercida, durante este periodo se realizaron afectaciones al rubro de seguridad y prevención social por adeudos que se tiene con el SAR y Seguro de Vida de los Empleados.

Desglose de consumo por Dependencia:

Presidencia Municipal y Cabildo	5'598,536.00
Secretaría General	2'070,679.00



**192-XXVI-2012**

Tesorería Municipal	2'282,768.00
Plan. Des. Urb. y Ecología	805,735.00
Asent. Hum. y Obras Públicas	1'179,976.00
Seg. y Transito Municipal	7'906,713.00
Dir. Serv. Públicos	3'566,038.00
Dir. Desarrollo Social	2'645,472.00
Oficialia Mayor	1'750,038.00
Contraloría Municipal	402,143.00
Fomento Econ. Y Turismo	472,199.00
Deleg. CSL	10'145,503.00
Deleg. Santiago	2'122,199.00
Deleg. Miraflores	1'898,469.00
Deleg. La Ribera	1'410,988.00
<b>TOTAL</b>	<b>44'257,455.00</b>

**MATERIALES Y SUMINISTRO**

Este mes de observa, un consumo real de **\$10'063,861.00** pesos, presentando un desfase neto contra el presupuesto por **\$1'649,853.00** pesos, representando el **12.81%** del total del gasto del periodo.

Desglose de consumo por Dependencia:

Presidencia Municipal y Cabildo	763,283.00
Secretaría General	378,575.00
Tesorería Municipal	461,859.00
Plan. Des. Urb. y Ecología	132,744.00
Asent. Hum. y Obras Públicas	117,588.00
Seg. y Transito Municipal	1'633,992.00
Dir. Serv. Públicos	2'397,544.00
Dir. Desarrollo Social	252,021.00
Oficialia Mayor	1'088,879.00
Contraloría Municipal	37,132.00
Fomento Econ. Y Turismo	46,327.00
Deleg. CSL	2'320,083.00
Deleg. Santiago	90,130.00
Deleg. Miraflores	205,541.00
Deleg. La Ribera	138,163.00
<b>TOTAL</b>	<b>10'063,861.00</b>

En Materiales y Suministros se presupuestó para el mes de abril gastar en Combustibles la cantidad de **\$3'942,000.00** pesos y según las cifras presentadas en el análisis se erogaron **\$5'556,400.00** pesos, representando un desfase de **\$1'614,400** pesos, que representa el **41%** mas de lo presupuestado

Desglose de consumo de Combustible por Dependencia:

Presidencia Municipal y Cabildo	322,658.00
---------------------------------	------------



## SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL



192-XXVI-2012

Secretaría General	251,650.00
Tesorería Municipal	168,164.00
Plan. Des. Urb. y Ecología	87,299.00
Asent. Hum. y Obras Públicas	96,712.00
Seg. y Transito Municipal	1'124,585.00
Dir. Serv. Públicos	1'291,574.00
Dir. Desarrollo Social	201,926.00
Oficialía Mayor	193,355.00
Contraloría Municipal	18,478.00
Fomento Econ. Y Turismo	41,219.00
Deleg. CSL	1'343,429.00
Deleg. Santiago	70,855.00
Deleg. Miraflores	174,496.00
Deleg. La Ribera	70,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>5'556,400.00</b>

### SERVICIOS GENERALES:

El gasto ejercido en este rubro durante el mes de abril fue de **\$12'472,598.00** pesos, y constituyen el **15.88%** de los egresos, existiendo incrementos y disminuciones en las diferentes partidas que integran la cuenta.

Esta cuenta está constituida por servicios básicos, de arrendamiento, asesoría y estudios de investigación, comerciales y bancarios, mantenimiento y conservación de instalaciones, difusión e información, traslados, oficiales y otros gastos, a continuación se presenta tabla analítica de los montos ejercidos por dependencia.

Presidencia Municipal y Cabildo	2'400,755.00
Secretaría General	281,411.00
Tesorería Municipal	2'005,645.00
Plan. Des. Urb. y Ecología	39,949.00
Asent. Hum. y Obras Públicas	21,169.00
Seg. y Transito Municipal	774,914.00
Dir. Serv. Públicos	1'921,146.00
Dir. Desarrollo Social	609,977.00
Oficialía Mayor	1'646,071.00
Contraloría Municipal	43,426.00
Fomento Econ. Y Turismo	140,580.00
Deleg. CSL	2'168,074.00
Deleg. Santiago	193,301.00
Deleg. Miraflores	130,757.00
Deleg. La Ribera	95,424.00
<b>TOTAL</b>	<b>12'472,598.00</b>



H. XI AYUNTAMIENTO DE  
LOS CABOS B.C.S.

## SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL



192-XXVI-2012

### SUBSIDIOS Y APOYOS:

Durante el mes de abril, esta cuenta refleja una erogación de **\$5'642,036.00** pesos y representa el **7.18%** del total de los gastos realizados, observándose desfases por un total de **\$355,998.00** pesos, derivado de las erogaciones realizadas por actividades ordinarias y extraordinarias del Sistema DIF Municipal, partidas de ZOFEMAT, apoyos a Instituciones Educativas, así como subsidios a diversas Instituciones Públicas y Privadas entre otras.

### BIENES MUEBLES E INMUEBLES:

El egreso registrado en esta cuenta fue de **\$1'379,799.00** pesos, se observan desfases por un total de **\$316,685.00** pesos, principalmente por la adquisición de mobiliario y equipo diverso, así como, equipo de cómputo, según se detalla a continuación:

Presidencia Municipal y Cabildo	187,899.00
Secretaría General	33,701.00
Tesorería Municipal	28,640.00
Plan. Des. Urb. y Ecología	56,774.00
Asent. Hum. y Obras Públicas	289,661.00
Seg. y Transito Municipal	14,000.00
Dir. Serv. Públicos	19,425.00
Dir. Desarrollo Social	196,610.00
Oficialia Mayor	449,206.00
Contraloría Municipal	52,029.00
Fomento Econ. Y Turismo	2,699.00
Deleg. CSL	28,510.00
Deleg. Santiago	18,985.00
Deleg. Miraflores	1,659.00
Deleg. La Ribera	0
<b>TOTAL</b>	<b>1'379,799.00</b>

### OBRA PÚBLICA:

En esta cuenta se refleja un egreso global de **\$2'344,802.00** pesos, con un presupuesto de **\$15'756,968.00** reflejándose un desfase presupuestal de **\$-13'412,166.00** pesos, integrado por: el rubro de Obras por Administración, Desarrollo y Equipamiento Rural, que se dejaron de ejercer **\$-10'079,064.00** pesos, del Programa Hábitat no se ejercieron **\$-3'245,308.00** pesos, de Obras del Ramo 33 (F.A.I.S.) **\$-164,185.00** pesos y del Programa Rescate de Espacios Públicos por **\$-778,261.00**, no obstante, se observa un desfase contra el presupuesto en Mantenimiento y Equipo de Conservación, por la cantidad de **\$854,651.00** pesos, originado principalmente por el mantenimiento de la jardinería de los parques y guarniciones tanto de San José del Cabo como de Cabo San Lucas y por los materiales adquiridos para el mantenimiento del alumbrado público, entre otros.

### DEUDA PÚBLICA:

Para este capítulo se presupuestaron de manera general **\$2'352,033.00** pesos, de los cuales se



192-XXVI-2012

ejercieron **\$2'377,372.00** pesos, observándose un desfase presupuestal de **\$25,339.00** pesos, dicha diferencia se debió principalmente a que durante este mes no hubo amortización de la deuda, solo pago de intereses por **\$1'684,399.00** pesos y ADEFAS por servicios personales por **\$314,624.00** pesos.

**OBERVACIONES DE CARÁCTER PARTICULAR:**

**CUENTAS DE ACTIVO**

<b>Fondo Fijo de Caja</b>	<b>FINAL MARZO 354,389.00</b>	<b>VARIACIÓN MENSUAL - 15,476.00</b>	<b>FINAL ABRIL 338,914.00</b>
<p>Durante el mes en revisión se observa una disminución e <b>\$541,080.00.00</b> pesos por los siguientes conceptos:</p> <p>1.- En este rubro se consideran todos los fondos otorgados al personal que labora en el área de las cajas recaudadoras, con el fin de que al momento de que reciban los pagos de contribuciones por parte de la ciudadanía cuenten con cambio suficiente, durante el mes en revisión se observan <b>11</b> registros.</p> <p>2.- Se manejan también los Fondos otorgados a Funcionarios y Empleados, con la finalidad de agilizar el buen funcionamiento de las áreas operativas, realizando diversos gastos menores y de carácter urgente, todos de aplicación presupuestal; durante este mes de observan <b>28</b> fondos revolventes amparando la cantidad de <b>\$316,561.26</b> pesos.</p>			
<b>Bancos</b>	<b>FINAL MARZO 13'073,217.00</b>	<b>VARIACIÓN MENSUAL 11'091,897.00</b>	<b>FINAL ABRIL 24'165,114.00</b>
<p>Se manejan en este concepto los recursos financieros propiedad del Municipio, que representan el monto del efectivo disponible en la Instituciones Bancarias. Se manejan también aquí, el servicio de Terminales Punto de Venta, es decir, es una nueva modalidad mediante la cual podemos recibir pagos de contribuyentes a través de tarjetas de crédito y debito (vouchers a favor del Municipio) que al fin de cada mes quedan como depósitos en tránsito, para ser reintegradas a principios del siguiente mes por parte de las instituciones bancarias con las que se tiene contratado el servicio.</p> <p>Este mes se registraron movimientos de cargos por <b>\$147'275,797.19</b> pesos y abonos por <b>\$136'183,899.73</b> pesos, observándose un incremento de <b>\$11'091,897.46</b> pesos, del análisis de estas cuentas se informa lo siguiente:</p> <p>1.- Se verificaron las Conciliaciones Bancarias de <b>45</b> cuentas contables según balanza de comprobación, de las cuales <b>41</b> son de cheques en moneda nacional y <b>02</b> en moneda extranjera con sus respectivas complementarias y <b>09</b> terminales puntos de venta.</p> <p>3.- Reinciden en las conciliaciones bancarias, <b>4</b> cuentas contables con saldos negativos.</p> <p>4.- Continúan conciliaciones bancarias con cheques extemporáneos, <b>1</b> noviembre y <b>15</b> de Diciembre del 2011 y <b>5</b> de enero 2012.</p>			
<b>Fondo en poder de Recaudadores</b>	<b>FINAL MARZO 2'047,792.00</b>	<b>VARIACIÓN MENSUAL 1'304,470.92</b>	<b>FINAL ABRIL 3'352,262.94</b>
<p>En esta cuenta se registran los fondos recaudados por diversas receptorías que se encuentran en el Municipio.</p> <p>Se observa un incremento de <b>\$1'304,470.92</b> pesos, el auxiliar de la Recaudación en San José del Cabo finalizó con un saldo de <b>\$3'161,291.84</b> pesos, derivado de ingresos del viernes 30 de marzo</p>			



192-XXVI-2012

mismos que fueron depositados el día dos de abril, sin embargo, **se registraron asientos de faltantes y sobrantes de los cuales algunos durante el mes en revisión se reflejan compensados aunque no en su totalidad ni por las cantidades exactas.** Se reitera la recomendación de tener especial cuidado en este sentido **ya que si no se compensan las cantidades correctas será muy difícil integrar realmente el saldo al final del ejercicio.**

<b>Anticipo a Cuenta de Sueldos</b>	<b>FINAL MARZO</b> <b>2'723,206.00</b>	<b>VARIACIÓN MENSUAL</b> <b>552,560.00</b>	<b>FINAL ABRIL</b> <b>3'275,766.00</b>
-------------------------------------	---	---	---

Representa las entregas efectuadas al personal de nómina que labora en el Municipio, es necesario que para el buen funcionamiento de esta cuenta se establezcan políticas para el otorgamiento de estos anticipos, así como para su recuperación, evitando con esto que los beneficiarios sean un grupo reducido. Durante este mes se observa un incremento de **\$552,560.00** pesos, se efectuaron **202** descuentos a nómina recuperando la cantidad de **\$331,092.43** pesos, se otorgaron **79** préstamos amparando la cantidad de **\$883,652.45** y quedaron **65** registros sin movimientos.

<b>Préstamos a diversas Organizaciones e Instituciones</b>	<b>FINAL MARZO</b> <b>1'000,000.00</b>	<b>VARIACIÓN MENSUAL</b> <b>0.00</b>	<b>FINAL ABRIL</b> <b>1'000,000.00</b>
--	---	---	---

Se refiere esta cuenta a las entregas efectuadas o pagos a cuenta de Comités, Escuelas, Asociaciones, etc., que efectúa el Municipio con carácter de reembolsable.

Esta Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio y Cuenta Pública, requirió al Municipio de Mulegé a través del Jurídico de la Sindicatura Municipal, el adeudo por la cantidad de **\$1'000,000.00** de pesos mediante oficio **SM/0571/2011** de fecha 26 de Agosto del año 2011, sin que a la fecha se haya recibido respuesta alguna.

El día 18 de abril del presente año, esta Comisión Edilicia envió un nuevo recordatorio mediante el Jurídico de la Sindicatura Municipal con oficio **SM/127/2012**, del cual aún no se ha tenido respuesta.

<b>Convenios Celebrados con Terceras Personas</b>	<b>FINAL MARZO</b> <b>2'668,518.00</b>	<b>VARIACIÓN MENSUAL</b> <b>28,600.00</b>	<b>FINAL ABRIL</b> <b>2'697,118.00</b>
---	---	--	---

Se consideran los derechos de cobro a favor de la entidad pública por los Convenios de Prestamos realizados a ciudadanos ajenos al Municipio o que éstos no tienen una relación directa con el mismo, apoyando como gobierno a través de esta modalidad para que las personas sufraguen necesidades personales con carácter emergente o que por medio de estos préstamos aperturen nuevos negocios a través de programas municipales.

Durante el mes de revisión se observa un incremento de **\$28,600.00** pesos, derivados de un pago a Erika Rochín González por la cantidad de **\$34,000.00** y aplicaciones mensuales a tres convenios, por la cantidad de **\$5,400.00** pesos.

Esta Comisión Edilicia, reitera la sugerencia para que se autorice una Comisión Especial de revisión y depuración de esta cuenta con dos objetivos:

- **Primero:** que se hagan las gestiones conducentes para analizarla y depurarla contablemente, es decir, que se identifiquen los rubros que hayan prescrito legalmente o que no cumplan con la evidencia y el soporte necesario para el cobro y se presente ante el



192-XXVI-2012

- Cabildo en Pleno un informe detallado, con la finalidad de decidir el saneamiento correcto.
- **Segundo:** que a las cuentas debidamente integradas se le realicen las gestiones de cobro calendarizadas, de tal forma, que en un lapso no mayor a dos meses a partir de la aprobación del presente dictamen, se informe a esta Comisión Edilicia del resultado obtenido.

Con fecha 30 de abril del 2012, la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio y Cuenta Pública, envió oficio **SM/CHP/142/2012**, al Lic. Luís Sevilla Alatorre, Director de Asuntos Jurídicos Legislativos y Reglamentarios, solicitándole un informe detallado del status de las gestiones de cobro realizadas con base a los **42** expedientes de la cuenta contable Convenios Celebrados con Terceras Personas, que la Dirección de Contabilidad le remitió mediante oficios **TGM/056/2011** y **TGM/696/2011**, durante los meses de Mayo y Noviembre del 2011, sin que a la fecha se haya recibido respuesta alguna.

<b>Depósitos en Garantía</b>	<b>FINAL MARZO</b> <b>138,128.30</b>	<b>VARIACIÓN MENSUAL</b> <b>0.00</b>	<b>FINAL ABRIL</b> <b>138,128.30</b>
------------------------------	---	---	---

En esta partida se registran todos los depósitos entregados en garantía por los contratos de arrendamiento que el Municipio celebra con terceras personas (arrendatarios) para obtener el uso y goce de locales para oficinas, bodegas o almacenes, entre otros.

Se estipula en los contratos que los depósitos aquí registrados serán devueltos al término del contrato en caso de que dichos inmuebles hayan sido entregados tal cual fueron recibidos.

Durante el mes en revisión no se observó ningún movimiento, finalizando la cuenta con el mismo saldo.

<b>Otras Cuentas por Cobrar</b>	<b>FINAL MARZO</b> <b>122'124,297.00</b>	<b>VARIACIÓN MENSUAL</b> <b>- 5'911,008.18</b>	<b>FINAL ABRIL</b> <b>116'213,289.00</b>
---------------------------------	---	---	---

En esta cuenta se registran los bonos financieros pendientes de cobro, anticipos, gastos de programas pendientes de cobros etc., a favor del Municipio.

Durante el mes en revisión se observan cargos por **\$6'803,838.00** pesos y abonos por **\$12'714,846.00** pesos, reflejando una disminución de **\$5'911,008.18** pesos, resultado del pago del empréstito del crédito simple BBVA Bancomer correspondiente a los meses de marzo y abril del 2012, por la cantidad de **\$6'273,797.00** pesos y **\$2'687,673.00** pesos respectivamente, asimismo, por la depuración de saldos contables contra la cuenta de Resultado de Ejercicios Anteriores.

<b>IMPUESTOS (Créditos al Salario)</b>	<b>FINAL MARZO</b> <b>308,974.00</b>	<b>VARIACIÓN MENSUAL</b> <b>6,863.00</b>	<b>FINAL ABRIL</b> <b>315,837.00</b>
--	---	---	---

Es un tributo que se paga sobre las rentas (ingresos) que obtenga toda persona individual, entidad, o cualquier otro tipo de organización empresarial, proveniente de la inversión de capital, del trabajo o de la combinación de ambos.

En este rubro, durante este mes se observó un incremento de **\$6,863.00** pesos.

<b>Inversiones en Acciones Bono y Valores</b>	<b>FINAL MARZO</b> <b>6'200,000.00</b>	<b>VARIACIÓN MENSUAL</b> <b>0.00</b>	<b>FINAL ABRIL</b> <b>6'200,000.00</b>
---	---	---	---

Son las cantidades invertidas en cualesquier tipo de valores negociables, representando el importe de los títulos o valores propiedad del Municipio.

Esta cuenta no ha tenido movimiento, el importe corresponde a la cuenta concentradora del



192-XXVI-2012

Fideicomiso del empréstito contraído con BBVA Bancomer.			
<b>Anticipos para Obras con cargo al Presupuesto</b>	<b>FINAL MARZO</b> 34'354,546.00	<b>VARIACIÓN MENSUAL</b> 708,570.00	<b>FINAL ABRIL</b> 35'063,116.00
<p>Representa el importe de las entregas o anticipos a cuenta de obras efectuadas y por realizar conforme al presupuesto, por contratistas y proveedores pendientes de comprobar la compra de materiales, mano de obra, trámites diversos, etc., de construcción o maquinaria, a favor del Municipio.</p> <p>Durante este mes se observó un incremento de <b>\$708,570.00</b> pesos, derivado del registro de estimaciones y facturas de diversas obras en proceso.</p>			
<b>Fondos a Funcionarios y Empleados Pendiente de Aplicar al Presupuesto.</b>	<b>FINAL MARZO</b> 3'605,573.00	<b>VARIACIÓN MENSUAL</b> - 1'471,434.00	<b>FINAL ABRIL</b> 2'134,139.00
<p>En esta cuenta representa las cantidades en poder de funcionarios del Municipio pendientes de comprobar y por consiguiente de ser aplicada al presupuesto.</p> <p>El saldo disminuyo en el mes de abril por la cantidad de <b>\$1'471,434.00</b> pesos, a raíz de la comprobación de gastos a cargo de Funcionarios y Empleados.</p>			
<b>Adquisición de Muebles e Inmuebles</b>	<b>FINAL MARZO</b> 1'935,183.93	<b>VARIACIÓN MENSUAL</b> 1'466,030.00	<b>FINAL ABRIL</b> 3'401,214.00
<p>Representa esta cuenta, el monto de los anticipos otorgados a proveedores de bienes, ya sean muebles e inmuebles.</p> <p>Durante el mes en revisión se observa un incremento de <b>\$1'466,030.00</b> pesos, derivado del 50% de anticipo para la adquisición del sistema expedidor de licencias de conducir, según contrato OMDSGPPYTM-01-12.</p>			
<b>Anticipos para gastos diversos pendientes de Aplicar al Presupuesto.</b>	<b>FINAL MARZO</b> 14'361,193.00	<b>VARIACIÓN MENSUAL</b> 2'106,410.00	<b>FINAL ABRIL</b> 16'467,603.00
<p>Representa el importe de las entregas o anticipos a cuenta de diversas adquisiciones efectuadas y por realizar conforme al presupuesto, a favor del Municipio.</p> <p>Esta cuenta se incrementó por la cantidad de <b>\$2'106,410.00</b>, debido al registro de diversas estimaciones y contratos de obra.</p> <p>Esta Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio, exhorta a la Tesorería General Municipal, de requerir a los titulares de las dependencias Municipales con saldos pendientes de justificar, para que entreguen los comprobantes a la brevedad posible, a fin de registrar los gastos que ya hayan quedado ejecutados o en su defecto solicitar la devolución de los anticipos.</p>			
<b>TOTAL ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>FINAL MARZO</b> 204'895,017.00	<b>VARIACIÓN MENSUAL</b> 9'867,484.00	<b>FINAL ABRIL</b> 214'762,501.00
<p>Todos los rubros anteriormente expuestos, integran el total del Activo Circulante, este capital es destinado a realizar las operaciones del Municipio a corto plazo, durante el mes en revisión se</p>			



192-XXVI-2012

observa un incremento de **\$9'867,484.00** pesos, resultado de los registros Bancarios, del Fondo en Poder de Recaudadores y Anticipos pendientes de aplicación presupuestal.

**ACTIVO FIJO**

<b>Terrenos</b>	<b>FINAL MARZO</b> <b>598'499,148.00</b>	<b>VARIACIÓN MENSUAL</b> <b>0.00</b>	<b>FINAL ABRIL</b> <b>598'499,148.00</b>
-----------------	---	---	---

En este rubro se especifica el costo de los terrenos adquiridos incluyendo gastos de adquisición a precio de mercado y de los terrenos donados por terceras personas al Municipio, asimismo, revela los terrenos donados o vendidos por el Municipio y la disposición de los terrenos para venta ó donación.

Durante el mes en revisión no se observó ningún movimiento, finalizando la cuenta con el mismo saldo.

<b>Edificios</b>	<b>FINAL MARZO</b> <b>9'670,465.21</b>	<b>VARIACIÓN MENSUAL</b> <b>0.00</b>	<b>FINAL ABRIL</b> <b>9'670,465.21</b>
------------------	---	---	---

Representa el costo de adquisición, construcción y adaptación de edificios, casas, almacenes, estructuras, etc., propiedad del Municipio.

Durante este mes, esta cuenta no tuvo movimiento alguno, finalizando con el mismo saldo.

<b>Equipos de Transporte</b>	<b>FINAL MARZO</b> <b>162'292,147.02</b>	<b>VARIACIÓN MENSUAL</b> <b>0.00</b>	<b>FINAL ABRIL</b> <b>162'292,147.02</b>
------------------------------	---	---	---

En esta cuenta se considera a precio de compra las adquisiciones de equipos de transporte, incluyendo gastos inherentes y en su caso de las donaciones previo avalúo del bien donado, pueden ser, camiones, pipas, automóviles, remolques, jeep, motocicletas, bicicletas, etc., mismos que deberán ser utilizados, únicamente para transporte de personas y/o materiales durante y dentro del horario que estipule la administración municipal.

Durante el mes en revisión no se observó ningún movimiento, finalizando la cuenta con el mismo saldo.

<b>Mobiliario y Equipo de Oficina</b>	<b>FINAL MARZO</b> <b>80'387,040.00</b>	<b>VARIACIÓN MENSUAL</b> <b>1'347,112.00</b>	<b>FINAL ABRIL</b> <b>81'734,152.00</b>
---------------------------------------	--	---	--

Esta cuenta representa el costo e inversión en la compra de mobiliario y equipo de oficina en general incluyendo los gastos de adquisición. Durante este mes se observa un incremento de **\$1'347,112.00** pesos, derivado de la compra de Equipos de Cómputo, Aire Acondicionado y Mobiliario y Equipo.

<b>Maquinaria y Equipos Diversos</b>	<b>FINAL MARZO</b> <b>110'183,010.00</b>	<b>VARIACIÓN MENSUAL</b> <b>0.00</b>	<b>FINAL ABRIL</b> <b>110'183,010.00</b>
--------------------------------------	---	---	---

En este rubro se considera a precio de compra las adquisiciones de maquinaria agrícola, maquinaria de construcción, etc., así como sus implementos necesarios para el servicio, incluyendo los gastos de la adquisición y representa el costo e inversión de estos bienes.

Durante este mes en revisión no se observó ningún movimiento, finalizando con el mismo saldo.

<b>Herramientas</b>	<b>FINAL MARZO</b> <b>5'062,085.00</b>	<b>VARIACIÓN MENSUAL</b> <b>45,206.00</b>	<b>FINAL ABRIL</b> <b>5'107,291.00</b>
---------------------	---	--	---

En este rubro se considera el precio de compra de las adquisiciones de herramientas diversas,



192-XXVI-2012

incluyendo gastos de la adquisición y representa el costo e inversión de estos bienes.

Este mes se observa un incremento de **\$45,206.000** pesos, derivado de la compra de un escalera, esmeriladora y una pulidora para la Coordinación de Obras Públicas de Cabo San Lucas.

<b>Bienes Artísticos y Culturales</b>	<b>FINAL MARZO</b> <b>591,759.95</b>	<b>VARIACIÓN MENSUAL</b> <b>0.00</b>	<b>FINAL ABRIL</b> <b>591,759.00</b>
---------------------------------------	---	---	---

En este rubro se considera el precio de compra de las adquisiciones de artefactos diversos, incluyendo gastos de la adquisición y representa el costo e inversión de estos bienes.

Durante este mes no se realizó ningún movimiento, finalizando con el mismo saldo.

<b>Defensa y Seguridad Pública</b>	<b>FINAL MARZO</b> <b>4'798,394.00</b>	<b>VARIACIÓN MENSUAL</b> <b>336,153.00</b>	<b>FINAL ABRIL</b> <b>5'134,547.00</b>
------------------------------------	---	---	---

En este rubro se considera el precio de compra de las adquisiciones de implementos diversos, incluyendo gastos de la adquisición y representa el costo e inversión de estos bienes.

Se observa el incremento de **\$336,153.00** pesos, derivado de la adquisición de armamento que consta de, 4 pistolas ametralladoras, 10 pistolas 9mm, 1 fusil calibre .308, 2 escopetas y 2 rifles semiautomáticos, con recursos del programa SUBSEMUN.

<b>Diversas Obras</b>	<b>FINAL MARZO</b> <b>575,287.55</b>	<b>VARIACIÓN MENSUAL</b> <b>0.00</b>	<b>FINAL ABRIL</b> <b>575,287.55</b>
-----------------------	---	---	---

Representa el costo de construcción y adaptación de edificios, pavimentos, etc., propiedad del Municipio.

Esta cuenta no presenta movimientos desde el ejercicio del 2000, al mes de enero continúa con el mismo saldo.

<b>Total Activo Fijo</b>	<b>FINAL MARZO</b> <b>972'059,337.00</b>	<b>VARIACIÓN MENSUAL</b> <b>1'728,470.00</b>	<b>FINAL ABRIL</b> <b>973'787,807.00</b>
--------------------------	---	---	---

Son el conjunto de valores y derechos de realización o disponibilidad para un periodo superior a un año, así como los bienes muebles, inmuebles de que dispone el municipio.

<b>SUMA DE ACTIVOS</b>	<b>FINAL MARZO</b> <b>1'176,954,355.00</b>	<b>VARIACIÓN MENSUAL</b>	<b>FINAL ABRIL</b> <b>1'188,550,308.00</b>
------------------------	---	--------------------------	---

<b>PASIVO CIRCULANTE</b>			
--------------------------	--	--	--

<b>Retención a Favor de Terceros</b>	<b>FINAL MARZO</b> <b>20'517,008.00</b>	<b>VARIACIÓN MENSUAL</b> <b>- 319,378.00</b>	<b>FINAL ABRIL</b> <b>20'197,630.00</b>
--------------------------------------	--	---	--

Son los descuentos a las remuneraciones de los empleados del Municipio por concepto de impuestos sobre productos del trabajo, pensiones y servicios asistenciales, seguros de empleados, fondo de ahorros, cuotas sindicales a contratistas por concepto del impuesto sobre la renta, en poder del Municipio y pendiente de enterar a los Institutos Sindicales o Entidades receptoras.



192-XXVI-2012

Durante este mes se observa una disminución de <b>\$319,378.00</b> pesos, derivados de registros por remuneraciones al personal, impuestos sobre productos del trabajo, servicios varios, etc.,			
<b>Depósitos en Garantía</b>	<b>FINAL MARZO</b> <b>37'040,421.00</b>	<b>VARIACIÓN MENSUAL</b> <b>- 478,298.00</b>	<b>FINAL ABRIL</b> <b>36'562,123.00</b>
Son las cantidades recibidas de depósitos con carácter temporal, se incluyen en esta cuenta los descuentos a contratistas para garantizar la calidad de la obra, fianzas o sanciones judiciales, así como garantías del orden administrativo, arrendamientos, etc., y representa las cantidades pendientes de devolver a los depositantes y en su caso de aplicación a favor del erario según las circunstancias.			
Este mes, la cuenta disminuyó la cantidad de <b>\$478,298.00</b> pesos, los registros de más consideración fueron, Proyectos Inmobiliarios Culiacán por <b>\$168,744.00</b> pesos, Gubasa Construcciones por <b>\$22,209.00</b> , Comercial Yu- Quin S. A. de C. V., por <b>\$401,853.00</b> pesos, entre otros.			
<b>Cuentas por Pagar a Proveedores</b>	<b>FINAL MARZO</b> <b>193'651,830.00</b>	<b>VARIACIÓN MENSUAL</b> <b>- 6'324,808.00</b>	<b>FINAL ABRIL</b> <b>187,327,022.00</b>
Representa los compromisos pendientes de pago a la fecha y se integra por los importes las facturas, estimaciones de obra, recibos, etc., presentados para su trámite de pago durante el ejercicio que afecten el presupuesto del año en curso. Durante este mes se observa una disminución del saldo por <b>\$6'324,808.00</b> pesos, mismos que corresponden a la liquidación de diversos compromisos de mediante la modalidad de Cadenas Productivas.			
<b>Honorarios y Gastos de Ejecución</b>	<b>FINAL MARZO</b> <b>1'471,037.00</b>	<b>VARIACIÓN MENSUAL</b> <b>- 196,188.00</b>	<b>FINAL ABRIL</b> <b>1'274,849.00</b>
Esta cuenta representa el importe de los honorarios y gastos de ejecución, que son las cantidades por pagar a notificadores y exactores que forman parte del personal de administración y recaudación y que participan activamente en el procedimiento de ejecución, la cobranza por el concepto ya mencionado son a cargo de los contribuyentes que se encuentran dentro del hecho generador del procedimiento mencionado.			
Este mes se registraron cargos por <b>\$520,323.00</b> pesos y abonos por <b>\$324,135.00</b> pesos, observándose una disminución de <b>\$196,188.00</b> pesos.			
<b>Fondos Estatales Pendientes de Aplicar al Presupuesto.</b>	<b>FINAL MARZO</b> <b>426,058.48</b>	<b>VARIACIÓN MENSUAL</b> <b>1.00</b>	<b>FINAL ABRIL</b> <b>426,059.48</b>
Esta cuenta representa los fondos en poder del Municipio para la ejecución de diversos programas de obras o servicios de emergencia.			
Durante el mes en revisión se observan registros de cargos por <b>\$20'028,950.00</b> pesos y abonos por la cantidad de <b>\$20'028,951.00</b> pesos, finalizando con un saldo de <b>\$426,059.48</b> .			
<b>Acreedores Diversos</b>	<b>FINAL MARZO</b> <b>65'585,214.53</b>	<b>VARIACIÓN MENSUAL</b> <b>- 1'943,410.66</b>	<b>FINAL ABRIL</b> <b>63'641,803.87</b>
En esta cuenta se aplican todos los adeudos del Municipio, que no se incluyen en los rubros anteriormente explicados y representa los compromisos pendientes de liquidación.			
Este mes se registraron cargos por <b>\$3'411,496.99</b> pesos y abonos por <b>\$1'468,086.33.00</b> pesos, observándose una disminución de <b>\$1'943,410.66</b> pesos, sin embargo, el saldo de la cuenta			



192-XXVI-2012

Partidas Pendientes de Conciliación continua con un saldo relativamente alto el 30 de abril, finalizando con <b>\$5'818,572.00</b> de pesos.			
<b>Documentos por Pagar a Corto Plazo</b>	<b>FINAL MARZO</b> <b>11'920,246.00</b>	<b>VARIACIÓN MENSUAL</b> <b>6'623,936.00</b>	<b>FINAL ABRIL</b> <b>18'544,182.00</b>
Son obligaciones reconocidas por el Municipio cuyo vencimiento es a un plazo menor de un año a partir de que se suscriben. En este mes en comento, la cuenta se incrementó por la cantidad de <b>\$6'623,936.00</b> pesos, derivado del pago a diversos proveedores.			
<b>Documentos por Pagar a Largo Plazo</b>	<b>FINAL MARZO</b> <b>168'902,390.00</b>	<b>VARIACIÓN MENSUAL</b> <b>- 3'595,491.00</b>	<b>FINAL ABRIL</b> <b>165'306,899.00</b>
Son obligaciones suscritas por el Municipio cuyo vencimiento es a un plazo mayor de un año a partir de que se suscriban.  En esta cuenta se observa un abono de <b>\$3'595,491.00</b> pesos por concepto de amortización del crédito simple contraído con BBVA Bancomer.			
<b>Impuestos por Pagar</b>	<b>FINAL MARZO</b> <b>83'582,815.00</b>	<b>VARIACIÓN MENSUAL</b> <b>5'906,428.00</b>	<b>FINAL ABRIL</b> <b>89'489,244.00</b>
Son las obligaciones fiscales suscritas por el Municipio, por concepto de servicios personales.  Este mes de marzo se registraron cargos por <b>\$3'382,498.00</b> pesos y abonos por <b>\$9'288,927.00</b> pesos, observándose un incremento de <b>\$5'906,428.00</b> pesos.			
<b>Total Pasivo Circulante</b>	<b>FINAL MARZO</b> <b>583'097,020.00</b>	<b>VARIACIÓN MENSUAL</b> <b>- 327,208.00</b>	<b>FINAL ABRIL</b> <b>582'769,812.00</b>
<b>CAPITAL</b>			
<b>Patrimonio</b>	<b>FINAL MARZO</b> <b>972'059,337.00</b>	<b>VARIACIÓN MENSUAL</b> <b>1'728,470.00</b>	<b>FINAL ABRIL</b> <b>973,787,807.00</b>
Es el registro contable de los activos fijos de dominio público, refleja los recursos invertidos por el Municipio a través de los años y deberá estar garantizado con los mismos, según lo señala la Ley de Contabilidad Gubernamental.  Durante el mes en revisión se observan incrementos por las cantidades de <b>\$1'347,111.00</b> pesos derivado de la compra de Equipos de Cómputo, Aire Acondicionado y Mobiliario y Equipo, de <b>\$45,206.00</b> pesos por la compra de un escalera, esmeriladora y una pulidora para la Coordinación de Obras Públicas de Cabo San Lucas y de <b>\$336,153.00</b> pesos, resultado de la adquisición de armamento que consta de, 4 pistolas ametralladoras, 10 pistolas 9mm, 1 fusil calibre .308, 2 escopetas y 2 rifles semiautomáticos, con recursos del programa SUBSEMUN.			
<b>Resultado de Ejercicios Anteriores</b>	<b>FINAL MARZO</b> <b>-485'703,410.22</b>	<b>VARIACIÓN MENSUAL</b> <b>- 213,932.00</b>	<b>FINAL ABRIL</b> <b>-485'917,342.00</b>
En esta cuenta se registran movimientos que afectan y corresponden a ejercicios anteriores y representa las diferencias entre los ingresos y gastos de los ejercicios fiscales anteriores a aquel que está transcurriendo.  El saldo final al 31 de marzo fue de <b>\$485'703,410.22</b> pesos, durante el mes de abril se observa un incremento de <b>\$213,932.00</b> pesos, finalizando con un saldo de <b>\$485'917,342.00</b> pesos.			



192-XXVI-2012

<b>Utilidad o (Pérdida) del Ejercicio</b>	<b>FINAL MARZO 107'501,407.30</b>	<b>VARIACIÓN MENSUAL 10'408,624.37</b>	<b>FINAL ABRIL 117'910,031.67</b>
Durante el mes de abril del 2012, se observan ingresos por <b>\$88'946,546.83</b> pesos y egresos por <b>\$78'537,922.46</b> pesos, determinándose un <b>superávit financiero</b> de <b>\$10'408,624.37</b> pesos, asimismo, un <b>superávit presupuestal</b> de <b>\$34'803,878.00</b> pesos, es decir, los ingresos reales superaron a los egresos reales en ese monto.			
<b>Suma de Capital</b>	<b>FINAL MARZO 593'857,334.00</b>	<b>VARIACIÓN MENSUAL 11'923,163.00</b>	<b>FINAL ABRIL 605'780,497.00</b>

### CONCLUSIONES

Como conclusión de las cuentas, informes contables y financieros correspondientes al mes de Abril 2012, podemos decir que su presentación incumple de manera parcial lo dispuesto por la Legislación y Normatividad aplicable al presupuesto autorizado, esta Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio y Cuenta Pública expone al pleno lo siguiente:

En general, la contabilidad se lleva de forma legal, mas no así con base a la Ley de Contabilidad Gubernamental con disposición de aplicación obligatoria a partir del 2009, siendo importante se vigile y cumpla con la aplicación estricta de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Baja California Sur vigente y la Normatividad del Contenido y Control de la Cuenta Pública del Estado de Baja California Sur.

Es importante señalar que en el boletín oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur con fecha 20 de marzo del 2011 se publicó la Normatividad del Control y Contenido de la Cuenta Pública del Estado de Baja California Sur, en la que se establecen cambios normativos y de presentación de la información financiera, presupuestal y programática aplicables a partir del mes de abril del 2011 y que el Municipio de Los Cabos incumplió con algunas de las disposiciones establecidas.

Se recomienda tener en cuenta que con motivo de las disposiciones que se señalan en la Ley General de Contabilidad Gubernamental para el ejercicio 2012, los registros contables y los controles presupuestales deberán respetar los tiempos ingresos y egresos de la siguiente manera:

- De los Ingresos: Por conceptos como Estimados, Modificados, Devengados y Recaudados.
- De los Egresos: Por conceptos de Presupuesto aprobado, Modificado, Comprometido, Devengado, Ejercido y Pagado.

Consideramos de vital importancia que la Dirección de Administración y la Oficialía Mayor, la Tesorería General Municipal y la Dirección de Contabilidad, **informen a esta Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio y Cuenta Pública, el status de las acciones realizadas con la finalidad de verificar el proceso ante el Comité de Adquisiciones para la contratación, obtención y capacitación al personal, del aplicativo (programa) apto para la transición en la armonización contable; con el propósito de cumplir cabalmente con lo requerido en la Ley de Contabilidad Gubernamental, el CONAC y demás normas financieras.**



192-XXVI-2012

**POR TODO LO ANTERIOR, ESTA COMISIÓN EDILICIA RINDE ANTE ESTE HONORABLE CABILDO EL INFORME RESPECTIVO, SATISFACIENDO LA OBLIGACIÓN DERIVADA DE LAS DISTINTAS NORMAS JURÍDICAS APLICABLES, PARA REVISAR EL APEGO DEL MUNICIPIO A LA LEGISLACIÓN HACENDARIA Y AL PRESUPUESTO DETERMINADO EN SU MARCO LEGAL, LO QUE SE INFORMA EN ESTE ACTO ANTE EL H. XI AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, B.C.S., PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL MES DE ABRIL 2012, PROPONIENDO LOS SIGUIENTES:**

#### **PUNTOS DE ACUERDOS**

**PRIMERO:** Se aprueba la Cuenta Pública correspondiente al mes de **ABRIL 2012**, con base a las observaciones de carácter general, de carácter particular y del análisis financiero contenido en el presente dictamen, condicionando, a que se de puntual seguimiento al proceso ante el Comité de Adquisiciones para la contratación, obtención y capacitación al personal, del aplicativo (programa) apto para la transición en la armonización contable; con el propósito de cumplir cabalmente con lo requerido en la Ley de Contabilidad Gubernamental, el CONAC y demás normas financieras, asimismo, a que en un plazo que no exceda de **45 días naturales**, se cumpla por parte de las Dependencias Municipales que se mencionan a continuación, la ejecución de las acciones que se enlistan:

1. Se requiere a la Tesorería General Municipal y a la Dirección Municipal de Contabilidad, para que realice un análisis de integración de saldos sin movimiento de las diversas cuentas de la balanza comprobación que a la fecha no representan una garantía real de cobro o recuperación, en lo relativo a las cuentas de activo o en el caso de las cuentas de pasivo, aquellas que posiblemente no son conceptos que deban considerarse como carga financiera y presentar a esta Comisión Edilicia la propuesta de depuración en el marco de la transición de armonización contable.
2. Se requiere a la Tesorería General Municipal, a la Dirección Municipal de Contabilidad, a la Contraloría Municipal y a la Dirección de Asuntos Jurídicos Legislativos y Reglamentarios, para que se implemente un modelo de cobro y recuperación de saldos de las cuentas de Préstamos a Diversos Organismos e Instituciones, Convenios celebrados con Terceras Personas, Otras Cuentas por Cobrar, Anticipo para Obras con cargo al presupuesto, Anticipos para gastos diversos con cargo al presupuesto, Depósitos en Garantía y Acreedores Diversos, que implique la integración del adeudo y los soportes para el cobro o en su caso una propuesta de depuración legalmente fundamentada.
3. Se requiere a la Tesorería General Municipal y a la Contraloría Municipal para que a través de la Dirección Municipal de Contabilidad en coordinación con la Dirección de Asuntos Jurídicos y Legislativos, se implemente una estricta política de seguimiento en la recuperación de los saldos de las cuentas de balance una vez depuradas ya sea por la vía nominal, por convenios, por pagos en especie y por última por la vía legal.
4. Se requiere a la Tesorería General Municipal a través de la Dirección Municipal de Contabilidad en Coordinación con la Dirección de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, para depurar los Saldos a favor de Anticipo a Proveedores y Contratistas de Obra afectando las partidas



## 192-XXVI-2012

presupuestales correspondientes y en su caso presentar a esta Comisión Edilicia una propuesta de depuración legalmente fundamentada.

5. Se requiere a la Tesorería General Municipal y a la Contraloría Municipal, para que a través de la Dirección Municipal de Contabilidad en Coordinación con la Dirección de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, se contabilicen todas las afectaciones presupuestales pendientes de registro correspondientes a las obras ejecutadas en los ejercicios 2010, 2011 y 2012.

**SEGUNDO:** Con base en los puntos de acuerdo de la Cuenta Pública correspondiente al mes de Mayo del 2011, aprobada mediante Certificación de Cabildo **031**, se requiere a la **Oficialía Mayor** para que presente a esta Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio el informe solicitado mediante oficio **SM/CHP/476/2011**, con la finalidad de estar en la posibilidad de presentar ante el Cabildo en pleno un informe al respecto.

**TERCERO:** Se requiere a la Oficialía Mayor, para que presente su informe a la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio, correspondiente a la solventación de las observaciones contenidas en los informes de las auditorías externas ordenadas por la anterior Administración a los **Estados Financieros del 01 de mayo del 2008 al 30 de abril del 2009; del 01 Julio a 31 de Diciembre del 2010**, asimismo, de la auditoría practicada a los **por el periodo del 01 de Enero al 30 de Abril del 2011**.

**CUARTO:** Se requiere a la Tesorería General Municipal para que a través de la Dirección de Ingresos y la Dirección Municipal de Contabilidad, implemente un protocolo específicamente para los Recaudadores de Rentas del Municipio, con la finalidad de que concilien mensualmente la cuenta **0102-0000-0000-00-00** y así cumplir en tiempo y forma con los artículos 13, 14 y 15 de la Normatividad del Contenido y Control de la Cuenta Pública del Estado de Baja California Sur, publicada en el boletín oficial del Gobierno del Estado el día 20 de marzo del 2011 y entrada en vigor el día 01 de abril del 2011. Del mismo modo, dentro del protocolo de manejo de efectivo, se obligue a los recaudadores a efectuar los depósitos bancarios correspondientes a más tardar al día siguiente hábil a la obtención del ingreso.

**QUINTO:** Con relación a las Cuentas de Bancos, se requiere a la Tesorería General con base al artículo 181 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y de la Normatividad del Contenido y Control de la Cuenta Pública del Estado de Baja California Sur, para que cancele los cheques en tránsito correspondientes, dejando debidamente contabilizado el pasivo para restituirlos en caso de que el beneficiario los reclame.

**SEXTO:** Se requiere a la Tesorería General Municipal para que por conducto de la Dirección de Ingresos entregue semanalmente resumen general de ingresos y copia fotostáticos de los cortes de cajas del municipio.

**SÉPTIMO:** Se requiere a la Tesorería General Municipal para que establezca un control interno de la cuenta Partidas Pendientes de Conciliación (acreedores) con la finalidad de hacer más eficiente el manejo de los registros bancarios y remita copia a esta Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio y Cuenta Pública para estar en forma de analizarla en meses subsecuentes.



H. XI AYUNTAMIENTO DE  
LOS CABOS B.C.S.

## SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL



192-XXVI-2012

**OCTAVO:** Se solicita a la Tesorería General Municipal para que a través de la Dirección Municipal de Contabilidad y la Contraloría Municipal, realicen las acciones necesarias con la finalidad de que todas las dependencias que tengan gastos pendientes por comprobar los entreguen a la brevedad posible de tal forma de que queden debidamente integrados los saldos reales en cada una de las cuentas de balance.

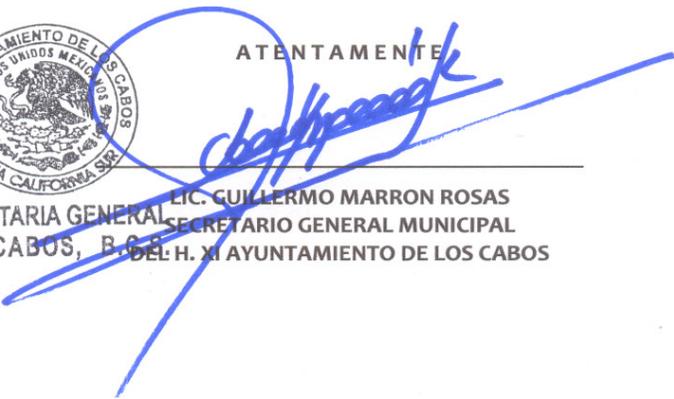
**NOVENO:** Se le requiere a Oficialía Mayor Municipal para que en un lapso de 15 días, posteriores a la aprobación del presente dictamen, presente ante esta Comisión Edilicia un informe en el que detalle del Consumo de Combustible distribuido por cada dependencia Municipal, asimismo, una copia de las normas y programación semanal para el llenado en las bombas de las gasolineras del municipio.

**LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA PODRÍA NO ESTAR EN DISPOSICIÓN DE AUTORIZAR LAS CUENTAS PÚBLICAS SUBSECUENTES A LA QUE EN ESTA OCASIÓN SE ANALIZA SI LOS INFORMES Y ACCIONES REQUERIDOS Y SUGERIDAS RESPECTIVAMENTE A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS MUNICIPALES NO HAN SIDO EMITIDOS O EN SU CASO EJECUTADAS A MÁS TARDAR, EL 31 DE AGOSTO DEL 2012.**

*SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN PARA LOS FINES LEGALES CORRESPONDIENTES EN LA CIUDAD DE SAN JOSÉ DEL CABO, BAJA CALIFORNIA SUR, A LOS \*\* DÍAS DEL MES DE JULIO DEL DOS MIL DOCE.*

DOY FE

ATENTAMENTE



SECRETARIA GENERAL  
LOS CABOS, B.C.S.

LIC. GUILLERMO MARRON ROSAS  
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL  
DEL H. XI AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS

C.C.P. ING. JOSÉ ANTONIO AGÚNDEZ MONTAÑO.- PRESIDENTE MPAL. DE LOS CABOS, B.C.S.  
C.C. SINDICO Y REGIDORES DEL H. XI AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, B.C.S.  
LIC. SUSANA M. BURGOIN AMEZQUITA.- DIR. MPAL DE INGRESOS  
ARCHIVO.-